



## Admite Ministra acción de inconstitucionalidad en contra del Fondo de Pensiones para el Bienestar

CIUDAD DE MÉXICO (LEONARDO CURZIO).- La ministra de la Suprema Corte, Loretta Ortíz, admitió a trámite la acción de inconstitucionalidad que presentaron partidos de oposición en contra del decreto con el que se creó el Fondo de Pensiones del Bienestar. En abril, la **Cámara de Diputados** aprobó la creación del Fondo de Pensiones, con lo cual, el gobierno podría disponer de 40 mil millones de pesos provenientes de las Afores no reclamadas por personas mayores de 70 años.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!5554?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!5554&authkey=!APsDS1eGdwLyC4k&ithint=video&e=CM9XKk>